
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03752-2026-U

SANT JOAN DE MORÓ

Expediente n.º:1273/2026

Asunto: Modificación de crédito 8/2026 por concesión de crédito extraordinario n.º 2 y suplemento de crédito n.º 2

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 8/2026, por concesión de Crédito extraordinario n.º 2 (8/2026-CE-2) y Suplemento de crédito n.º 2 (8/2026-SC-2), financiado con remanente líquido de tesorería y con bajas de otras partidas, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección:

<https://santjoandemoro.sedelectronica.es>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sant Joan de Moró, 19 de agosto de 2026

EL ALCALDE.

Fdo., Vicente Pallarés Renau.

(Documento firmado electrónicamente)